



POR LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2024

El Gobernador del Putumayo (E), en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Ordenanza N°168 de 1996 y el Decreto N°0446 del 26 de diciembre 2023 y

1

CONSIDERANDO:

1. Que en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994; señala que la ejecución del plan de desarrollo, en cuanto a las acciones y metas previstas, debe atender a los principios: consistencia, continuidad, viabilidad, coherencia y proceso de planeación.
2. Que en el artículo 28 de la Ley 152 de 1994; señala que "Con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el Plan Nacional de Desarrollo, se observarán en lo pertinente las reglas previstas para el efecto por la ley orgánica del presupuesto." Y de acuerdo con los elementos anteriormente señalados, dos son los instrumentos centrales para la ejecución del Plan de Desarrollo: el presupuesto anual de ingresos y gastos (sustentados los gastos de inversión en el Plan Operativo Anual de Inversiones), y los Planes de Acción por dependencia.
3. Que en el artículo 38 de la ordenanza No. 168 de noviembre 22 de 1996; señala que el plan operativo anual de inversiones será aprobado por el Consejo de Gobierno y una vez aprobado, será remitido a la Secretaria de Hacienda Departamental, para el trámite de su inclusión en el Presupuesto General del Departamento.
4. Que mediante Ordenanza N°0898 del 15 de noviembre de 2023, se ordena el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2024.
5. Que mediante decreto No.446 del 26 de diciembre 2023, se liquida el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2024.
6. Que mediante Ordenanza N°913 del 31 de mayo de 2024, se adopta el plan de desarrollo departamental 2024-2027 "Somos el gobierno de la gente" y se dictan otras disposiciones".
7. Que mediante decreto No.215 del 16 de julio 2024 se armoniza el presupuesto de gastos del departamento de Putumayo vigencia comprendida entre 1 de enero y el 31 de diciembre de la vigencia 2024, de acuerdo a lo contemplado en el plan de desarrollo departamental "Somos el gobierno de la gente" 2024 -2027.
8. Que los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y que se clasificará por programas, productos y proyectos, aprobado mediante resolución por el consejo de gobierno departamental y será modificado por el mismo consejo.



9. Que de acuerdo a certificaciones emitidas por la profesional especializada de Presupuesto, los recursos a contracreditar se encuentran disponibles y libres de afectación.
10. Que la Secretaria de Desarrollo Social Departamental, mediante memorial recibido de fecha 3 de octubre 2024, solicita realizar contracredito de recursos en programas diferentes, contracreditando del proyecto "Fortalecimiento al proceso de caracterización de la población LGBTIQ+ en el departamento de Putumayo" el valor de \$30.000.000,00 fuente ICLD-Inversión y el valor de \$30.000.000,00 fuente ICLD-RB; para acreditar en el proyecto denominado "Apoyo a la Implementación de Acciones Para la Eliminación de las Violencias Contra las Mujeres en el Departamento del Putumayo" el valor de \$45.000.000,00 y en el proyecto "Fortalecimiento de los escenarios de participación de la población LGTBIQ+ en el Departamento de Putumayo" el valor de \$15.000.000,00.
11. Que la Secretaria de Educación Departamental, mediante memorial de fecha 18 de octubre 2024, solicita realizar adición de recursos de superávit vigencia 2023 al proyecto denominado "Consolidación del pago de obligaciones salariales vigencia 2024 a docentes directivos docentes y administrativos y pago de mesadas pensionales a docentes nacionalizados de la secretaria de educación de Putumayo" el valor de \$17.836.201,00 fuente transferencia MEN para pago de cancelaciones pensionados.
12. Que la Secretaria de Infraestructura Departamental, mediante memorial de fecha 18 de octubre 2024, solicita realizar adición de recursos del Sistema General de Participaciones SGP por mayor valor asignado, teniendo en cuenta que se apropió para la vigencia 2024 el valor de \$5.591.355.558,82 y según documentos de distribución de los recursos de SGP APSB emitidos por el DNP No.SGP-83-2023 y No.SGP-91-2024 se destinó para el departamento del Putumayo el valor de \$749.001.835 y 5.997.252.474 respectivamente, por lo que, es necesario adicionar el valor de \$1.154.898.750,18 así, al proyecto denominado "Optimización del acueducto de la vereda San Vicente del Luzón, municipio de Oritó, departamento del Putumayo" el valor de \$399.819.357,59 y al proyecto "Estudios, diseños y estructuración para el mejoramiento del acueducto regional del municipio Valle del Guamuez departamento del Putumayo" el valor de \$755.079.392,59.
Igualmente, solicita realizar adición de recursos de balance al proyecto "Estudios, diseños y estructuración para el mejoramiento del acueducto regional del municipio Valle del Guamuez departamento del Putumayo" el valor de \$43.916.357,41 fuente SGP-Agua Potable Y Saneamiento Básico RB.
13. Que, según Acta de Consejo de Gobierno No. 047 del 18 de Octubre 2024, se solicitó modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2024, teniendo en cuenta la documentación y soportes allegados, por las secretarías. Con fundamento en lo anterior,



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2024, acorde a la parte considerativa, contracreditando recursos de los siguientes proyectos de inversión, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		\$ 60.000.000,00
DESAFIO	DESAFIO TERRITORIAL II: UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE		\$ 60.000.000,00
COMPONENTE	GOBERNANZA TERRITORIAL		\$ 60.000.000,00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL		\$ 60.000.000,00
PRODUCTO	DOCUMENTOS DE POLÍTICA		\$ 60.000.000,00
PROYECTO	2024006860108 FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD-INVERSION	\$ 30.000.000,00
PROYECTO	2024006860108 FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD-RB	\$ 30.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2024, acorde a la parte considerativa, acreditando recursos a los siguientes proyectos de inversión, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		\$ 60.000.000,00
DESAFIO	DESAFIO TERRITORIAL II: UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE		\$ 60.000.000,00
COMPONENTE	GOBERNANZA TERRITORIAL		\$ 60.000.000,00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y		\$ 60.000.000,00



	GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS		
PRODUCTO	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL		\$ 45.000.000,00
PROYECTO	2024006860318 APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD-INVERSION	\$ 15.000.000,00
PROYECTO	2024006860318 APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD-RB	\$ 30.000.000,00
PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS		\$ 15.000.000,00
PROYECTO	2024006860306 FORTALECIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN LGTBIQ+ EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD-INVERSION	\$ 15.000.000,00

4

ARTÍCULO TERCERO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2024, acorde a la parte considerativa, adicionando recursos a los siguientes proyectos de inversión, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		\$ 1.216.651.308,59
DESAFIO	DESAFIO TERRITORIAL III. CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		\$ 17.836.201,00
COMPONENTE	EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL		\$ 17.836.201,00
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		\$ 17.836.201,00



PRODUCTO	SERVICIO DE DOCENCIA ESCOLAR		\$ 17.836.201,00
PROYECTO	2023006860277 CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES VIGENCIA 2024 A DOCENTES DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO	TRANSFERENCIA MEN PARA PAGO DE CANCELACIONES PENSIONADOS	\$ 17.836.201,00
DESAFIO	DESAFIO TERRITORIAL IV. DESARROLLO COMPETITIVO PARA LA GENTE		\$ 1.198.815.107,59
COMPONENTE	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO PARA LA GENTE		\$ 1.198.815.107,59
PROGRAMA	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		\$ 1.198.815.107,59
PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		\$ 1.198.815.107,59
PROYECTO	2023006860347 OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN VICENTE DEL LUZON, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 399.819.357,59
PROYECTO	2024006860325 ESTUDIOS, DISEÑOS Y ESTRUCTURACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 755.079.392,59
PROYECTO	2024006860325 ESTUDIOS, DISEÑOS Y ESTRUCTURACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL	SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RB	\$ 43.916.357,41

5



MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	
--	--

ARTÍCULO CUARTO: Remítase a la Secretaria de Hacienda Departamental, para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

6

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 01 de NOV de 2024

EDGAR ORLANDO GONZALEZ ORTEGA
 Gobernador del Putumayo (E)
 Con funciones de ordenador del gasto
 Mediante decreto No.309 del 23/10/2024

Proyectó	Brenda Acosta	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo	
Revisó	Andrés Coy Luna	Secretaría de Planeación	Profesional Esp.de Apoyo	
Revisó	Ruby Magali España Ruales	Secretaría de Planeación	Secretaria de Planeación Dptal	
Revisó	Jorge Alberto Loaiza Valencia	Despacho	Profesional Universitario	

